# ECO DE TERUEL

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes............ 0'50 pesetas.
FUERA.—Tres meses............ 1'75 »
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO VI. NÚM. 259

SE PUBLICA SEMANALMENTE

DOMINGO 3 DE MAYO DE 1891.

ANUNCIOS

A cinco céntimos linea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

## CANDIDATURA

El Consejo republicano ha acordado proclamar la siguiente, que deberán votar los republicanos de esta capital en las próximas elecciones para concejales;

*D. Andrés Marin y Estéban.*
» *Miguel Maicas Gomez.*
» *Inocencio Miguel Alegre.*
» *Manuel Baquedano Moreno.*
» *Miguel Pérez Gómez.*
» *Matías Domingo Alegre.*
» *Alejandro Pastor Galindo.*
» *Pedro Fabre Alonso.*

## ELECCIONES MUNICIPALES

En la circular del señor Gobernador, publicada en el *Boletin oficial del* 25, señalase el 10 del mes próximo para la renovación de ayuntamientos de esta provincia.

Los alcaldes quedan obligados á exponer al público las listas electorales hasta el dia en que termine la elección.

Desde el siguiente dia de la convocatoria hasta el domingo 3 de Mayo inclusive, pueden formularse las solicitudes y las propuestas para concejales, teniendo muy en cuenta las disposiciones de la real orden aclaratoria, fecha 27 de Noviembre de 1890.

El 3 de Mayo, como domingo inmediato anterior al de la elección, re reune la Junta municipal del Censo al efecto de lo prevenido en el art. 18 del decreto de adaptación, debiendo asistir por sí ó por medio de apoderados en forma legal los candidatos electores, teniendo en cuenta las prescripciones de la segunda disposición transitoria del real decreto de 26 de Marzo último.

En el mismo dia los alcaldes harán por edictos el anuncio que previene el párrafo segundo del art. 26 del real decreto de adaptación.

Tambien en el mismo dia los alcaldes, como presidentes de las Juntas municipales, comunicarán el acta de la sesión á los presidentes de las Mesas de las secciones que ellos hayan de presidir, y á todos los nombrados para interventores y suplentes, citando á éstos para el dia y hora en que haya de comenzar la votación.

El dia 10 de Mayo, á las siete de la mañana, se constituye la Mesa en el local designado para cada sección; y para el público se abrirán los locales antes de las ocho de la mañana para que á esta hora en punto comienze la votación.

Los alcaldes pondrán á disposición de las Mesas electorales, en el momento de su constitución, las listas definitivas y demás documentos electorales.

A las cuatro en punto de la tarde terminará la votación con las formalidades prevenidas en el art. 31, y se procederá al escrutinio, conforme á lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del real decreto.

El 14 de Mayo, como jueves inmediato posterior al domingo de la votación, conforme al art. 43 del real decreto, la Junta de escrutinio se constituye á las diez de la mañana, hora que se designará y publicará con antelación por el alcalde presidente del Ayuntamiento.

Verificadas las operaciones de escrutinio y extendida por duplicado el acta de la sesión, cumplimentado lo dispuesto en los artículos 53 y 54 del real decreto, el presidente de la Junta de escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección.

La exposición al público por los ayuntamientos, de los nombres de los elegidos, y las reclamaciones que se formularen sobre su incapacidad ó sobre la nulidad de la elección, se ajustarán á las disposiciones de los artículos 3.° y siguientes del Real decreto de 24 de Marzo del corriente año.

El 1.° de Julio se constituyen los nuevos ayuntamientos en la forma que determina su ley organica, y teniendo en cuenta las disposiciones del citado real decreto de 24 de Marzo de este año.

## CUARTO CENTENARIO

### DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

Comisión organizadora de la Exposición de Artes é Industrias de las provincias peninsulares y ultramarinas de España y Portugal.

Madrid 21 de Abril de 1891

Sr. Director del ECO DE TERUEL

Muy distinguido señor nuestro: De Mayo á Diciembre del próximo año se celebrará en Madrid, para conmemorar el Centenario del descubrimiento de América, una Exposición de Artes é Industrias de España y Portugal y de sus povincias ultramarinas.

La sola enunciacion del proyecto dará á usted idea de su importancia, y á poca atención que le consagre, descubrirá su patriótico alcance, con lo que de seguro se despertarán en usted las más vivas simpatías hácia él

Las ventajas prácticas é inmediatas que ofrece, no requieren larga demostración: España y Portugal, que juntos iniciaron los descubrimientos del siglo XVI, los conmemorarán juntos en el aniversario del más importante de todos, y realizarán de esta suerte el primer acto colectivo de su historia; quedarán de seguro, arraigadas las escasas relaciones mercantiles que sostienen y se crearán otras nuevas, ganando en ello ambos pueblos: acercándose la renovación de los tratados, y entre ellos el Hispano Portugués, podrá prepararse éste de tal suerte que sea ocasión de acortarse, si no en los debidos términos, en otros que se les aproximen, las distancias que en la vida material, como en la intelectual, les separan; en vias de preparación un arancel nuevo, la proyectada Exposición servirá muy principalmente para conocer el verdadero estado de la industria nacional; y por último, interesando al pais entero en estas patrióticas fiestas, las nacionaliza por completo quitándolas todo carácter de mero entretenimiento, ó materia de estudios, de eruditos.

Esa provincia, como todas las demás, tendrá su pabellón especial é independiente, tal como su propia Junta le edifique y disponga, y dentro de él se hallarán los productos del trabajo de sus habitantes. Dándolos á conocer en este certamen internacional, creará para ellos nuevos mercados, dilatados y diversos, por la circunstancia de concurrir á las próximas fiestas forasteros de muchas partes del mundo, y principalmente de los pueblos de raza española.

No necesitamos entrar en mayores detalles para que antes su clara inteligencia aparezca la grandeza del pensamiento que mueve á esta Comisión. Convencidos de ello, no podemos dudar de que usted contribuirá con todos sus esfuerzos á darle realidad y vida, para lo cual ha de ser seguramente medio eficacísimo la propaganda del importante periódico que usted dirige. Sobradamente conoce usted cuánto puede la prensa y de qué principalísima, y tal vez única manera, contribuya á formar opinión. Ahora bien; opinión en favor del certamen puede usted hacerla mejor que nadie y con eportunidad muy grande, pues en estos mismos momentos se debera ocupar en la organización de esa Junta provincial el Sr. Presidente de la Diputación, el Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento de la capital, los cuales tienen ya conocimiento oficial del mismo, siendo de la más alta importancia que hallen preparado sus esfuerzos el ánimo de la masa de industriales y comerciantes de la provincia.

En el patriotismo, en la cultura y en el cariño de usted á esa región de España, fiamos al prometernos su concurso, sabiendo que la prensa de provincias, en la que tan alto puesto ocupa, contribuye siempre á toda obra levantada y responde esforzadamente á llamamientos como el que esta Comisión tiene el honor de dirigirle.

Aprovechando gustosos esta oportunidad de ofrecerle el testimonio de nuestra consideración, quedamos de usted seguros servidores que besan sus manos, el Presidente, *Joaquin Ruiz Giménez*, Presidente de la Unión y Fomento.

El Vicepresidente, (cargo reservado a la representación de Portugal).

El Vicepresidente, *Carlos Franquelo*, Secretario de la Unión Ibero-Americana.

*Vocales*

*Jesús Pando y Valle*, Expresidente de la Unión y Fomento.

*Manuel Linares Astray*, Diputado á Cortes.

*Ricardo Gunill* Diputado provincial.

*Venancio Vazquez*, Comerciante.

*Francisco de Iturrondo*, Propietario.

*Manuel Zapatero Garcia*, Secretario del Círculo de la Unión Mercantil.

*Pablo del Molino*, Abogado.

*José del Castillo y Soriano*, Secretario de la Sociedad de Escritores y Artistas, y redactor de *La Correspondencia de España*.

El Secretario, *Gonzalo Reparáz*, Redactor de *El Resúmen*.

*Joaquin Pavón y Viera*, Vicepresidente de la Unión y Fomento.

*Rodolfo de León*, Banquero.

*Pedro Mendez Vigo*, Concejal.
*José Meneses*, Fabricante.
*José Gomez Fariñas*, Industrial.
*Luis Martinez Pacheco*, Agente de Negocios, Inspector del Colegio de Madrid.
*Macedonio Astorga*, Ingeniero industrial.
*Julio de Vargas*, Redactor de *El Liberal.*
*Melchor Cantin*, Redactor de *El Imparcial.*
El Secretario, *Luis Marin Cabello y Lapiedra*, Arquitecto.

## NOTICIAS

### AVISO

El Consejo republicano convoca á sus correligionarios á la reunión que tendrá lugar hoy á las once de su mañana, en el Teatro, con el objeto de tratar asuntos electorales.

—

Ha pasado el 1.° de Mayo sin que en nuestra ciudad se haya conocido la huelga de los hijos del trabajo.

Las precauciones militares tomadas por nuestras autoridades han resultado inútiles, y han podido convencerse de que la clase trabajadora de Teruel es en extremo dócil y sufrida, no obstante lo crítico de su situación.

Los burgueses no pueden quejarse de la tranquila actitud de nuestros convecinos.

—

El gobierno ha concedido la rebaja de 16.000 pesetas en el encabezamiento de consumos de esta ciudad, quedando reducida la cuota á pagar, por un año, á 50.000 pesetas.

La corporación municipal ha acordado dar un voto de gracias al Sr. Gobernador por sus eficaces gestiones para conseguir la baja.

—

Continua en grave estado el peón de albañil, Feliciano Marzo, el cual tuvo la desgracia de caerse de un andamio, el jueves por la tarde, en las obras de desmonte que se estan practicando en la iglesia del antiguo convento de santo Domingo.

—

Ha sido nombrado Subdelegado de Farmacia de este partido, nuestro querido amigo, D. Juan José Miguel, reputado farmacéutico de esta capital.

Le felicitamos por la honrosa distinción de que ha sido objeto.

—

El dia 27 del actual falleció en Madrid la preciosa niña, Pilar Gascón y Martin, hija de nuestros queridos amigos, D. Domingo y D.ª Manuela.

Tan sensible pérdida, indudablemente ha llenado de amargura el corazón de sus padres, á los cuales sírvales de lenitivo en su justa aflicción la participación que sus amigos toman en la pena que les aflige.

—

Ha solicitado del ayuntamiento un mes de licencia por tener que ausentarse de la población, nuestro querido compañero y amigo, don Gregorio Montesinos, síndico de dicha corporación.

—

En la madrugada del jueves fué encontrado colgado en el picaporte de una casa del Arrabal, y colocado dentro de un capacito, un niño recien nacido, que indudablemente debió ser abandonado por alguna madre desnaturalizada.

Una caritativa persona se hizo cargo del hallazgo que fué entregado en la Inclusa de la Casa provincial.

—

Esta noche tendrá lugar la velada dramática suspendida el domingo por indisposición de la señorita Baquedano que ya se encuentra bien de su dolencia.

La función será la misma anunciada en el programa.

—

En el próximo número trataremos de publicar el programa de los festejos que el ayuntamiento de esta capital tiene acordados para las ferias.

—

La compañía de zarzuela que ha de actuar en nuestro coliseo, inaugurará sus funciones del 10 al 12 del actual.

—

Parece que los conservadores presentan candidatura cerrada para concejales, y figuran en ella los señores Espallargas, Monterde, Escriche, Hernandez (D. Manuel), Martin (D. Juan), Rubio (D. Angel), y otros pendientes aun de resolución.

Nos alegraremos para que así resulte la lucha más animada é interesante.

—

En Balalcazar (Córdoba), falleció el día 13 del actual, D.ª Manuela Sánchez y Galve, esposa de nuestro querido amigo D. Manuel Moyano y hermana de nuestros no menos apreciables amigos, D. Agustin y D. Zacarias, á los cuales, lo mismo que á su distinguida familia acompañamos en su natural dolor por la pérdida sufrida.

—

Tambien ha fallecido en el inmediato pueblo de Villalba la Baja el consecuente republicano, D. Francisco Alegre.

Descanse en paz y reciba su desconsolada familia el testimonio de nuestro sentido pésame.

—

En otro lugar de este número insertamos el comunicado que nos dirige el alcalde de Alcañiz, en contestación á dos sueltos publicados en nuestro número anterior relativos á la administración municipal de aquella ciudad.

El firmante de dicho escrito debe tener en cuenta que las noticias á que nos contraemos fueron dadas en esta redacción por referencia, circunstancia que implica la mayor ó menor exactitud de los asertos en ellas contenidos, y de los cuales esta publicación no puede responder en absoluto como comprenderá el comunicante.

Y para que de ello se convenza no nos oponemos á la publicación del escrito, imparciales siempre que se trata de esclarecer la verdad y celebrando al mismo tiempo que la gestión administrativa municipal sea tan próspera y envidiable como nos la presenta el presidente del ayuntamiento de Alcañiz.

—

Del periódico *Las Provincias*, de Valencia, correspondiente al día 30 de Abril próximo pasado, tomamos el siguiente suelto:

«Terminados los ejercicios de oposición á la canongía doctoral vacante en el cabildo de nuestra Metropolitana iglesia, en los que los diferentes opositores que han tomado parte han probado su competencia y brillantes facultades, ayer, previos los preliminares estatuidos, se procedió á la elección, recayendo el nombramiento en el doctor don Francisco Unsain y Abril, canónigo magistral y vicario capitular que era de Albarracín.

Las oposiciones de los otros siete aspirantes fueron aprobadas, quedando altamente satisfecho el tribunal, por cuanto todos ellos han dado inequívocas pruebas de su gran competencia.

El Sr. Unsain es natural de Teruel y cuenta 48 años de edad. Sus testimoniales ú hoja de servicios y méritos le dignifican en alto grado, constando que su carrera de estudios fue brillante, y que desde que recibió el presbiterado, en 1866, ha desempeñado por muchos años importantes cargos, como el de profesor en el Seminario de Teruel. Era canónigo magistral de Albarracín desde 1877, y tiene diferentes oposiciones practicadas y aprobadas por otros cabildos; es examinador sinodal de varias diócesis, y por su notoria abnegación y servicios en la azarosa epidemia colérica de 1885, el ayuntamiento de Albarracín le declaró hijo adoptivo de aquella ciudad.

Terminada la elección, se dió al Sr. Unsain la colación canónica, procediéndose acto seguido á la posesión, sirviendo de padrinos los señores prevendados D. Pedro Antonio Minguella y D. Wenceslao Cañizares; paisano el primero del citado Sr. Unsain, y el segundo sobrino de nuestro venerable señor cardenal.

Siguiendo la costumbre establecida, el nuevo canónigo, acompañado por sus padrinos y en lujoso carruaje, visitó á las autoridades superiores de la diócesis, del distrito militar, de la provincia y presidente de la Audiencia.

Justa y digna de aplauso es la elección del nuevo doctoral verificada ayer por el sabio prelado y su cabildo, por lo que al felicitarles cumplimos con gusto dando la enhorabuena al Sr. Unsain.»

Tambien nosotros se la damos muy cordial á nuestro estimado paisano, prescindiendo de hacer de él los elogios que se merece, por cuanto es bien conocido en esta capital, donde cuenta generales simpatias; y sólo añadiremos que nuestro sentimiento por la separación del ilustrado y buen amigo, se compensa con la satisfacción que nos produce el ver justamente premiados sus eximios merecimientos.

—

En la sesión que celebró nuestro municipio, el miércoles, se acordó manifestar á nuestro amigo, D. Domingo Gascón, la satisfacción con que la corporación ha visto el interés y celo de dicho señor en defensa de los intereses de esta provincia para cuyo fin ha publicado la ya conocida *Miscelánea Turolense.* Por unanimidad resolvió el concejo sufragar los gastos que ocasione al señor Gascón la publicación de un número de la citada é importante revista.

Nuestro buen amigo puede estar satisfecho del aprecio y simpatias de que goza entre estos representantes de la provincia y del municipio que saben hacer justicia á su talento y laboriosidad.

—

Debido á las activas gestiones de nuestro amigo el ilustrado médico, D. José Garcés, eficazmente recomendado por los diputados á Cortes por esta provincia, señores Castell y Santa Cruz, la Reina regente se ha dignado conceder un donativo de 500 pesetas para el monumento que al eminente botánico Loscos se está levantando en nuestra ciudad, y que según nuestras noticias, se inaugurará durante la feria del presente mes de Mayo.

Las clases médico-farmacéuticas que iniciaron la idea están de enhorabuena, tanto por el espléndido donativo cuanto por la satisfacción con que verán el nombre de la soberana unido á la patriótica obra que para honra de las mismas ha de perpetuar la memoria del sabio y humilde farmacéutico de Castelserás.

—

Por lo visto *La Liga Agraria* no lée detenidamente nuestro periódico ó no se ha hecho cargo todavia de que estamos en el deber de inspirar cuanto escribimos en las convicciones de los republicanos de Teruel.

Dijimos en el último número que jamás transigiríamos con los monárquicos. Esta línea de conducta nos la impone nuestro republicanismo, y á ella sugetaremos siempre nuestros actos políticos.

Deje *La Liga Agraria* de aconsejar nos componendas con los enemigos, con quienes no iríamos sinó es á conseguir el cielo de nuestra república.

Además, ¿cree *La Liga* posible que los republicanos en unión con los monárquicos consigamos un ayuntamiento administrativo para luego la *corona* designar un alcalde de real orden?

No somos tan cándidos, y estamos firmemente convencidos de que ayuntamiento administrativo y alcalde de real orden son incompatibles; por resultar estos siempre autoritarios y protegidos por un superior que ante todo querrá dejar á salvo su significación política.

Al municipio vamos los republicanos con la bandera de coalición desplegada; allí nuestros amigos, cumpliendo con su deber harán administración y poco nos importa que los monárquicos, todos, saquen su estandarte, pues así veremos la boina y el morrión en amigable consorcio.

—

Nuestro apreciable colega bilbilitano *La Justicia*, al hacerse cargo del suelto que publicamos el domingo sobre el ferrocarril, referente á la petición del digno diputado señor Ballesteros dice:

«Puede de ello estar firmemente persuadido nuestro estimado colega *El Eco*. Nuestro elocuente diputado es de los celosos representantes que saben cumplir con sus deberes; cuantes y cuanto vale el señor Ballesteros estaro al servicio de los intereses del país y especialmente de la pronta realización de un ferrocarril que parece ser por muchos tomado á bur-

la, sin que desde largo tiempo los diputados interesados hayan hecho cosa alguna de honda trascendencia.»

Y en otra parte añade:

«Cualquiera que hubiera oido al señor ministro de Fomento ó leido el *Diario de Sesiones* de aquel día, podria creer que más que ministro de la corona parecia que el señor Isasa actuaba como abogado defensor del concesionario.

Si el pais hubiera de buscar recursos para el constructor puede estar seguro S. E. de que ni iria á buscar sus consejos, ni mucho menos al concesonario que los defraudó una vez en sus legítimas aspiraciones.

Al señor ministro de Fomento le parecia que de esta situación no se sale con preguntas ni con interpelaciones, y á nosotros nos parece y estamos más en lo cierto, que sin dinero no pueden hacerse los ferrocarriles y el concesionario antes de adquirir el compromiso formal de concluir el de Teruel dentro de los cinco años despues de la fecha de la concesión, debió contar con recursos suficientes, ó no presentarse en la subasta con perjuicio de los demás.

Pues qué ¿no hay más que reunir unas cuantas pesetas y comprometerse á gastar 45 millones y construir 275 kilómetros de ferrocarril en cinco años con la espera de un lucro injusto, ó con deliberado propósito de echar á otro el compromiso, como ahora ha sucedido? ¿Y no hay en la ley un medio hábil de anular esos traspasos y esas concesiones, despues de trascurrir más de la mitad del tiempo marcado para ejecutar las obras sin haber hecho nada, y cuando puede probarse la imposibilidad material de cumplir aquel compromiso dentro del plazo que resta? Medrados estamos si hemos de esperar con los brazos cruzados, como pretende el señor Isasa, á que transcurran los cinco años, para preguntar entonces ¿qué hacemos? ¿Se pide la caducidad ó se pide una prórroga y siga la farsa?

No y mil veces no. Si el señor ministro de Fomento opina así, el pais opina todo lo contrario.

Preciso es, por lo tanto, imitar á la Excelentísima Diputación provincial de Teruel secundando tan justificado acuerdo, si hemos de conseguir el fin que todos perseguimos.»

La conducta de *La Justicia* es digna de encomio y merece sinceros aplausos de los habitantes de este pais.

Siga por ese camino el valiente colega, y cuente que por nuestra parte le ayudaremos en lo poco que nos permitan nuestras escasas fuerzas; pues al fin y al cabo la razón y la justicia se abrirán paso contra los agiotistas y sus cómplices que el pais sabrá juzgar.

Hay que desenmascarar á los traidores y cuanto antes mejor.

—

Dice *La Liga*:

«De dia en dia se pronuncia más la corriente que sostiene que hay el propósito deliberado de minar por sus cimientos la influencia que se atribuye á cierto jefe conservador conocido por sus tendencias autoritarias.»

No lo dude nuestro apreciable colega, y lo bueno del caso es que le falsean el terreno sus mismos correligionarios.

Con que están buenos para coaliciones.

—

Hoy á las ocho se ha reunido la Junta municipal del Censo para hacer la proclamación de concejales y la designación de interventores para las mesas.

## Remitido

—

Alcañiz 24 de Abril de 1891.

Sr. Director de el Eco de Teruel

Muy señor mio y de toda mi consideración: infeliz ha estado el autor ó inspirador de los sueltos referentes á la administración municipal de esta ciudad, publicados en el número 256 del importante periódico que usted dirige, y voy á evidenciarlo.

No es cierto que una comisión de jornaleros se me presentara, como Alcalde que soy de esta ciudad, y me reclamara trabajo; y no puede ser verdad, por tanto, que ni el Ayuntamiento ni yo, nos mostráramos indiferentes ante su petición.

Lejos de esto, sin mediar tal reclamación y antes de que las circunstancias fueran tan criticas como lo son ahora, el Ayuntamiento se preocupó mucho por la suerte de aquella infortunada clase; y tanto es así, que al formar su presupuesto adicional acumuló todos los recursos disponibles para proporcionar trabajo á los obreros que carecieran de él, y despues de seguir todos sus largos trámites, el presupuesto fué aprobado, é inmediatamente se puso en ejecución.

Ya hace varios dias que el Ayuntamiento tiene ocupados á unos cien braceros, número que ampliará en breve hasta ciento cincuenta; y así seguirá hasta el mes de Junio próximo, en que estará conjurada la crisis jornalera.

Es decir, que este Ayuntamiento ha previsto y remediado en lo posible la miseria de los jornaleros, no solicitando ilusorios auxilios del fondo de calamidades públicas, ni consumiendo su capital, fuente de ingresos permanentes y que tienen distinto destino, sino con el sobrante de su presupuesto, obtenido merced á una administración celosa é inteligente.

Tampoco es verdad que el Ayuntamiento haya subido los sueldos, aunque no diré que no lo deba hacer, á los probos funcionarios, don Manuel Delgado, Secretario; D. José Colera, Depositario y D. Florentín Colera, oficial primero de la Secretaria.

Si el autor de los sueltos ó cualquiera otra persona quiere examinar las actas de las sesiones del Ayuntamiento, se convencerá de ello. Lo único cierto es, que habiéndose rebajado hace un año próximamente las retribuciones de estos funcionarios, se ha discutido si debian ó no restablecerse las que antes disfrutaban, y el Ayuntamiento ha consignado en su presupuesto para el año económico viniente, un aumento en el sueldo del Secretario, para que el nuevo Ayuntamiento, desligado de los compromisos que tiene el actual, lo aumente ó no según crea acertado.

¡Que se ha creado la tercera plaza de alguacil, en una población de ocho mil almas! ¡Vaya un asunto para declamar en un periódico de la capital de la provincia!

Hacía muchos años que se consideraban precisos y existian cuatro alguaciles, hasta que el año último fueron reducidos á dos; uno de ellos, casi inútil por sus setenta y tantos años de edad, y que sin embargo ha sido respetado por todos los Ayuntamientos á causa de sus antiquísimos servicios.

La experiencia demostró que la policía y la higiene se resentian excesivamente de aquella supresión, y el Ayuntamiento restableció en su vista una de las plazas suprimidas.

Miserable é indigna es la idea de que para cubrir los gastos que por concepto de empleados se han aumentado, va á proceder por la Hacienda al recuento de la riqueza pecuaria y á la investigación de la industrial, *con el laudable propósito de que ingresen en las cajas municipales los recargos consiguientes.*

¡Sr. inspirador de los sueltos! no hay base para su malévola indicación; pero tenga usted en cuenta que aunque la hubiera, en Alcañiz no hay, ni es de esperar que haya, ningun ¡Alcalde ni Ayuntamiento capaz de esas miserias.

Contra lo que en su conjunto dan á entender los referidos sueltos, la administración municipal de esta ciudad no está mal; y puede servir de modelo y ejemplo á otras muchas, y dígalo, no en honra mia, pues no hace mucho que estoy al frente de aquella administración, sino en honor y justo tributo de los que con tan buena voluntad como acierto, la han dirigido hace años.

Alcañiz está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, y con respecto á Instrucción pública, materia de tantas justas censuras contra los Ayuntamientos, no solo tiene cubiertas todas sus atenciones legales, sino que sostiene más escuelas primarias de las que le corresponden, ayuda á otras, y creó y sostiene un establecimiento de segunda enseñanza.

En ingresos ó impuestos no utiliza ni con mucho los tipos máximos que las leyes le autorizan; y en consumos y en cédulas personales sobre todo alivia notablemente las cargas de los contribuyentes, y lo prueba el que en las cédulas recargan el 25 por 100 y en consumos el 70 por 100 solamente, en vez del 50 y 100 por 100 que respectivamente consienten las leyes, aparte de otras rebajas de consideración que redundan, única y exclusivamente, en beneficio de los labradores que habitan en el extrarradio y de la clase menesterosa. Esto bien debe saberlo el autor de los sueltos referidos.

Alcañiz hace sus presupuestos nivelados; y contra lo que generalmente sucede, los gastos que ejecuta son menores de los presupuestados, y los ingresos son algunas veces mayores: por lo qué, en lugar de resultar los consabidos déficits, que arruinan á los pueblos, provincias y estados, liquida casi todos ellos con regulares sobrantes.

Con lo que sobró en la última liquidación, se está socorriendo ahora á la clase trabajadora, ejecutándose al propio tiempo importantes mejoras.

¿Verdad, señor Director que sucede todo eso en pocos pueblos, y que no acusa mala administración, sino muy buena?

Voy á concluir.

Todo eso se debe, contra lo que en el suelto se indica, á que en la administración municipal de Alcañiz no mandan conservadores ni liberales, es decir que éste no es un Ayuntamiento politico. En él, caben todos los hombres de buena voluntad, sean de la opinión política que quieran. Esa es la aspiración y la obra de casi todos los hombres de rectitud y valía de la ciudad; y el resultado ya no puede ser más satisfactorio.

Si alguna vez no ha sucedido así; si ha habido ocasiones en que han predominado la política ó las influencias caciquiles, como al parecer querria el autor ó inspirador de los sueltos á que contesto, ha sido en momentos transitorios y excepcionales, y solo se han obtenido disgustos, perturbaciones y quebrantos materiales. Por eso la opinión pública, independiente y digna, se ha rehecho en un noble y patriótico concurso.

He concluido mi contestación.

Ruego á usted señor Director, que la admita en su ilustrado periódico.

Por la gran distancia que nos separa, supongo que ni usted ni la redacción, ni la generalidad de sus lectores conocerian el estado de la administración municipal de esta ciudad. Por eso podrian producir error los sueltos referidos, y por eso me ha parecido necesario contestarlos.

Si despues quiere seguir el autor de esos sueltos ocupándose de la alcaldía y del ayuntamiento de Alcañiz, aunque sea con tanta pasión é inexactitud, usted y el público sabrán ya á que atenerse, sin necesidad de nuevas contestaciones mias, pues no me propongo sostener una continua contienda.

Aprovecho, señor Director, la ocasión para ofrecerme de usted atento s. s.,

q. b. s. m.

*Esteban Paricio*

## ÚLTIMA HORA

**Madrid 1.°,-1 45 n.**

Sr. Director del Eco de Teruel.

*En Madrid y provincias verificadas reuniones obreros de fábricas. Noticias de Europa buenas.*

*Incendiados astilleros de Bilbao; créese casual.*

*Gascón*

**Madrid 2,-12 15 t.**

*Continúa tranquilidad en la península. Cataluña. Cádiz, huelgas poca importancia.*

*En Francia é Italia cargas de caballería han producido algunos muertos y heridos.*

*G.*

Imp. Zarzoso, Tozal 1.

# ANUNCIOS

**RUBINAT** FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL **DR. LLORACH**

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumords frets) obesidas (gorura) pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

**Véndese en las principales farmacias y droguerias**

En Teruel, drogueria de Cristobal Martinez y farmacia de Mariano Gimenez.
Para garantía de legitimidad exíjase en cada frasco la firma del DR. LLORACH
ADMINISTRACIÓN, CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA, m.

NOTA. Se tiene á disposición de los que quieran verlos gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre la eficacia de nuestro método.

## LIBROS.

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

## DE VENTA

VINO CLARETE, á cincuenta céntimos de peseta la botella común.

COMÚN de mesa, á cincuenta céntimos id.

CARIÑENA DULCE, á cincuenta y cinco céntimos id.

Si se devuelve la botella se abonarán 25 céntimos.

Se vende en casa del CHURRE, Tozal, número 3.

## VENTA

Una casa sita en la calle de San Juan, señalada con los números 35 y 37.

Otra en la plaza de Bolanar, señalada con el número 18.

Venta de una imprenta con dos prensas de imprimir y todos los aparatos necesarios para hacer toda clase de impresiones.

Darán detalles en eseo de D. Ramón Unsain, calle de San Francisco.

---

En la vaquería de Ignacio Vicente (a) **CHICHEL**, se vende leche fresca de burra.

Se repartirá á domicilio.

## RETRATOS

DE

D. EMILIO CASTELA

Se venden en la Administración de este periódico á 2 pesetas 25 céntimos.

### LECCIONES A DOMICILIO

Un Profesor versado en todas las asignaturas de primera enseñanza y particularmente en Caligrafía y Teneduría de libros, las dará á precios módicos.

Informes en esta Administración.

## 25 AÑOS DE ÉXITO




**SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.**

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

### MIGUEL BENITO

CALLE DEL POZO, 12, TERUEL.

En este establecimiento se confeccionan trages de entretiempo y verano á DIEZ Y SEIS pesetas con forros y hechuras.

Piezas sueltas: pantalón, TRES pesetas; chaleco, TRES id.; americana, SEIS.

Al parroquiano que ponga los forros se le llevará por un trage DIEZ PESETAS.

Se hará el DIEZ POR CIENTO de rebaja cuando sean varios los trages que se encarguen, y el dueño del establecimiento responde de los defectos que se observen en la confección de las prendas.

**HERNIAS** (Vulgo quebraduras) Curación radical por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Consulta gratis: EN VALENCIA los dias 5 y 6 de cada mes en el Gran Hotel de Roma (antes de Vilarrasa). EN CASTELLON los días 3 y 4, Fonda de España y en su domicilio de Barcelona, calle Diputación núm. 241, desde el dia 18 al último de cada mes.

## FONDA Y RESTAURANT

DE

**ESPAÑA**

Á CARGO DE LA VIUDA DE

D. Domingo Miazza é hijos

4 PLAZA DEL TEATRO—4

ZARAGOZA

Servicio esmerado y económico hospedaje desde cinco pesetas en adelante.

# LEY

DE

SUFRAGIO UNIVERSAL

PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS A CORTES SANCIONADA EN 26 DE JUNIO DE 1890

Y LEY ELECTORAL

DE

8 DE FEBRERO DE 1877

para senadores

Anotadas convenientemente y con un apéndice y modelos

por

*Eusebio Freixa y Rabasó*

De venta en la imprenta de este periódico, á **UNA** peseta ejemplar.

### CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional*. Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con posterioridad á las últimas modificaciones. Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.° menor de más de 600 páginas esmeradamente impreso, 5 pesetas.

De venta en la administración deeste periódiec